

**MEMORANDO**

Bogotá, D.C. 29-01-2025

PARA: **JUAN CARLOS FERNANDEZ ANDRADE**
DIR. GENERAL
NATALY MÁRQUEZ BENAVIDES
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
DANIEL LEONARDO CORREA HERNÁNDEZ
JEFE OFICINA DE COMUNICACIONES
MARIA ALCIRA CAMELO ROJAS
JEFE OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
FABIAN ANDRES LOZANO AGUILAR
JEFE OFICINA TICS
MARTHA JANETH CARREÑO LIZARAZO
DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA
GERMAN ALBERTO HERNANDEZ PRIETO
DIRECTOR DE REASENTAMIENTOS
JUAN MANUEL BARRERA MONTERROSA
DIRECTOR URBANIZACIONES Y TITULACIÓN
LUIS ALFONSO OJEDA MEDINA
DIRECTOR DE MEJORAMIENTO VIVIENDA
MARIA ÁNGELA BARACALDO MORATO
DIRECTOR DE MEJORAMIENTO BARRIOS
JUAN SEBASTIÁN REYES LÓPEZ
DIRECTOR JURÍDICO
GILBERTO ACOSTA PARRA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVA
BLANCA PATRICIA GOMEZ MORENO
SUBDIRECTORA FINANCIERA

ASUNTO: **Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno 2do semestre 2024**

Respetados Doctores;

En el ejercicio del rol de evaluación y seguimiento, la Asesoría de Control Interno realizó la evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno del segundo semestre 2024, tal y como lo ordena el Decreto 2106 de 2019, que en su artículo 156 "*Reportes del responsable de control interno*", manifiesta lo siguiente:



**MEMORANDO**

“...El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública...”.

Dicho reporte evalúa para cada uno de los criterios su **presencia** (si se encuentra documentado el lineamiento) y **funcionamiento** (si se está aplicando el lineamiento) por los componentes del Modelo Estándar de Control Interno (Ambiente de Control, Evaluación de riesgos, Actividades de control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo).

El criterio de evaluación definido por el DAFP es por medio de porcentajes en una escala de 1% – 100% que clasifica la efectividad así:

0 - 25	Deficiencia del control mayor
26 - 50	Deficiencia del control
51 - 75	Oportunidad de mejora
76 - 100	Mantenimiento del control

De acuerdo con los parámetros evaluados, se califica el estado del sistema de control interno para el segundo semestre 2024 con un **“89% - Mantenimiento del control”**.

En comparación con el primer semestre 2024, el porcentaje es el mismo, sin embargo, en detalle se mejoraron bajaron la calificación de algunos lineamientos así:

Se mejoró la calificación en 6 lineamientos:

- Aplicación del Código de Integridad. (incluye análisis de desviaciones, convivencia laboral, temas disciplinarios internos, quejas o denuncias sobre los servidores de la entidad, u otros temas relacionados).
- 1.3 Mecanismos frente a la detección y prevención del uso inadecuado de información privilegiada u otras situaciones que puedan implicar riesgos para la entidad.
- 12.5 Se evalúa la adecuación de los controles a las especificidades de cada proceso, considerando cambios en regulaciones, estructuras internas u otros aspectos que determinen cambios en su diseño.
- 13.4 La entidad ha desarrollado e implementado actividades de control sobre la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos e información definidos como relevantes.
- 16.5 Frente a las evaluaciones independientes la entidad considera evaluaciones externas de organismos de control, de vigilancia, certificadores, ONG’s u otros que permitan tener una mirada independiente de las operaciones.



**MEMORANDO**

- 17.1 A partir de la información de las evaluaciones independientes, se evalúan para determinar su efecto en el Sistema de Control Interno de la entidad y su impacto en el logro de los objetivos, a fin de determinar cursos de acción para su mejora.

Se bajó la calificación en 10 lineamientos:

- 1.5 Análisis sobre viabilidad para el establecimiento de una línea de denuncia interna sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos al código de integridad.
- 2.2 Definición y documentación del Esquema de Líneas de Defensa
- 4.5 Evaluación de las actividades relacionadas con el retiro del personal.
- 5.4 Se evalúa la estructura de control a partir de los cambios en procesos, procedimientos, u otras herramientas, a fin de garantizar su adecuada formulación y afectación frente a la gestión del riesgo.
- 8.1 La Alta Dirección acorde con el análisis del entorno interno y externo, define los procesos, programas o proyectos (según aplique), susceptibles de posibles actos de corrupción.
- 9.1 Acorde con lo establecido en la política de Administración del Riesgo, se monitorean los factores internos y externos definidos para la entidad, a fin de establecer cambios en el entorno que determinen nuevos riesgos o ajustes a los existentes.
- 10.3 El diseño de otros sistemas de gestión (bajo normas o estándares internacionales como la ISO), se integran de forma adecuada a la estructura de control de la entidad.
- 11.2 Para los proveedores de tecnología selecciona y desarrolla actividades de control internas sobre las actividades realizadas por el proveedor de servicios.
- 11.4 Se cuenta con información de la 3a línea de defensa, como evaluador independiente en relación con los controles implementados por el proveedor de servicios, para asegurar que los riesgos relacionados se mitigan.
- 17.7 Verificación del avance y cumplimiento de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento producto de las autoevaluaciones. (2ª Línea).

En general el Sistema de Control Interno es efectivo, se ubica en el rango “Mantenimiento del control” (se encuentra presente y funcionando correctamente, por lo tanto las acciones que se establezcan adicionales serán dirigidas al mantenimiento del control).

Componente	I sem 2024	II sem 2024
Ambiente de control	88	88
Evaluación de riesgos	88	88
Actividades de control	88	90
Información y comunicación	89	89
Actividades de Monitoreo	89	93
Total	88	88





MEMORANDO

Frente a cada uno de los componentes se puede concluir:

Ambiente de Control

Resultado “**88% - Mantenimiento del control**”; en general la Caja de la Vivienda Popular asegura las condiciones básicas del ambiente de control, con algunas oportunidades de mejora.

Aspectos a fortalecer:

- Hace falta divulgación sobre el cómo proceder en caso de presentarse un conflicto de interés
- Se cuenta con el correo integridad_cvp@cajaviviendapopular.gov.co, en caso de irregularidades en temas de integridad, más sin embargo, dicha línea de denuncia no se evidencia que esté inscrito en algún control, no se evidencia en el código de integridad, ni en la política de integridad, ni un instructivo para su uso en la página web. Hace falta socialización del uso del correo
- Aunque se encuentren definidas las líneas de defensa respecto a los riesgos, es necesario generalizar roles de las líneas de defensa no solamente apuntándole a la gestión de riesgos si no también al sostenimiento del Sistema de Control Interno
- Hace falta fortalecer a los colaboradores de la entidad en temas del Sistema de Control Interno
- Se recomienda estructurar un lineamiento sobre la información con la que cuentan los contratistas una vez se les acabe el contrato
- Definir un control para medir el código de integridad y los conflictos de interés.

Evaluación de riesgos

Resultado “**88% - Mantenimiento del control**”; en general existe una adecuada gestión de riesgos que pueden llegar a afectar el logro de los objetivos institucionales, se realiza un seguimiento periódico y adecuado a la gestión del riesgo, con periodicidad cuatrimestral, con algunas oportunidades de mejora.

Aspectos a fortalecer:

- No se observa el reporte de materializaciones de riesgos pese a que se evidencian los riesgos materializados en los ejercicios de auditorías realizadas
- Hace falta documentar puntualmente el curso de acción en caso de que un control presente fallas y la evaluación del mismo por parte de la alta dirección
- Es necesario incluir para seguimiento cuatrimestral todos los riesgos en la matriz de riesgos de la entidad, tanto los de seguridad de la información como los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, entre otros.
- Se hace necesario generalizar roles de las líneas de defensa no solamente apuntándole a los riesgos si no también al sostenimiento del Sistema de Control Interno, se recomienda realizar sensibilizaciones a funcionarios y contratistas sobre la Política para



**MEMORANDO**

que cada uno de los colaboradores de la entidad entienda su rol y su papel dentro del Sistema de Control Interno. Enlace Política de la Gestión del Riesgo: <https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=Nosotros/la-cvp/politicas>

- Incluir dentro de la política de riesgos de la entidad todas las tipologías para su tratamiento y control.

Actividades de control

Resultado “**90% - Mantenimiento del control**”; en general se valoran los mecanismos para dar tratamiento a los riesgos (en cuanto a diseño y aplicación de los controles) en la Caja de la Vivienda Popular de manera cuatrimestral, pero se sugiere algunas oportunidades de mejora.

Aspectos a fortalecer:

- Evaluar en el Comité Directivo o MIPG la información suministrada por Sistema PQRD, así como de otras partes interesadas para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad
- Es necesario incluir para en el mapa de riesgos de gestión todos los riesgos de la entidad, para diseñar los controles tal cual lo requiere la Política de Administración del Riesgo.

Información y Comunicación

Resultado “**39% - Mantenimiento del control**”; en general cumple con las actividades relacionadas con la divulgación de resultados y mejoras en la gestión administrativa, buscando que la información y la comunicación sea adecuada para los grupos de valor e interés, con algunas oportunidades de mejora.

Aspectos a fortalecer:

- Fortalecer la matriz de riesgos de seguridad digital, la publicada está con fechas 2020
- Realizar actividades de apropiación con los Servidores Públicos de la Plataforma Estratégica de la Entidad
- Fortalecer los mecanismos de control para detectar o prevenir el uso inadecuado de a información privilegiada
- Establecer Matriz de Roles y Responsabilidades en los procesos y sistemas de información
- Divulgar los canales de denuncia anónima o confidencial
- Identificar los controles referentes a las fuentes de datos (internas y externas), para la captura y procesamiento de información clave para la consecución de metas y objetivos.



**MEMORANDO****Actividades de Monitoreo**

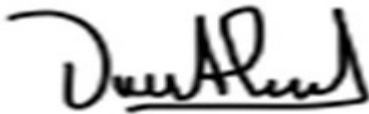
Resultado “**93% - Mantenimiento del control**”; en general el objetivo del componente se cumple, pues se lleva a cabo una evaluación de la gestión institucional y monitoreo continuo al estado del Sistema de Control Interno.

Aspectos a fortalecer:

- Fortalecer el control de la verificación del avance y cumplimiento a los planes de mejoramiento por parte de la segunda línea de defensa
- Incluir en el reporte del FUSS las acciones a implementar en caso de desviaciones relevantes
- Se recomienda utilizar los resultados de auditorías internas y externas para el análisis de los riesgos. Generar matriz consolidada de los informes, reportes y seguimientos que se deben generar para internos y externos y la periodicidad.

Finalmente, este reporte será publicado en la página web de la entidad en el siguiente enlace: <https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=reportes-de-control-interno> dando cumplimiento a la ley de transparencia.

Cordialmente,

**DENIS ALEIDA PARRA SUAREZ(ENCARGO)****Asesora de Control Interno**

DPARRAS@CAJAVIVIENDAPOPULAR.GOV.CO

Fecha de radicación: 29-01-2025

Adjunto: PDF Evaluación al Sistema de Control Interno

Proyectó: KELLY JOHANA SERRANO RINCON - DIR. GENERAL - CONTROL INTERNO

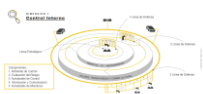
Revisó: DENIS ALEIDA PARRA SUAREZ – JEFE OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO (E)



Nombre de la Entidad:
Período Evaluado:

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

1 DE JULIO 2024 - 31 DICIEMBRE 2024



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

89%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si se procesa) (Justifique su respuesta):	SI	Resultado de la Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno, correspondiente a la vigencia del 2024, se puede concluir que los componentes que conforman el Sistema de Control Interno de la Caja de la Vivienda Popular se encuentran operando juntos y de manera integrada, con algunas oportunidades de mejora, sin embargo es necesario fortalecer los controles encaminados al cumplimiento efectivo de metas. Es importante resaltar que la evaluación del FURAG 2023, la policía de defensa jurídica, tuvo un puntaje de 97,6, Planeación institucional tuvo un puntaje de 95,2, Participación ciudadana en la gestión pública tuvo un puntaje de 94,8, Fortalecimiento organizacional tuvo un puntaje de 94,3 Compra y contratación pública tuvo un puntaje de 91,7, Seguimiento y evaluación del desempeño tuvo un puntaje de 81,1, Transparencia, acceso a la información tuvo un puntaje de 80,7, Servicio al ciudadano tuvo un puntaje de 90,7, Control Interno 90,6, Gestión estratégica del talento humano tuvo un puntaje de 85,7, Gestión del conocimiento tuvo un puntaje de 85,5, Gobierno digital tuvo un puntaje de 80,1, Integridad tuvo un puntaje de 78,1, Seguridad digital tuvo un puntaje de 75,9, Racionalización de trámites tuvo un puntaje de 66 y Gestión documental tuvo un puntaje de 59,5, lo cual está alineado con la presente Evaluación del Sistema de Control Interno se catalogan en la sección: "Mantenimiento del control".
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Sí/No) (Justifique su respuesta):	SI	De acuerdo con la evaluación el Sistema de Control Interno de la Caja de la Vivienda Popular, en su mayoría los controles son efectivos, con algunas oportunidades de mejora en los controles de procesos y proyectos donde se presentaron mayores desviaciones entre las metas programadas vs las ejecutadas, tales como: Proyecto Piloto Plan Terrazas, Proyecto Aldeada Santa Teresita, Resentamiento de familias, lo que conduce a que se tomen las decisiones por la alta dirección en busca de fortalecer las políticas, procedimientos y controles.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Línea de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Sí/No) (Justifique su respuesta):	SI	En la "Política de la Gestión del Riesgo" de agosto 2023, se encuentra establecido el esquema de líneas de defensa. Los niveles de responsabilidad definidos de acuerdo con las líneas de Defensa son: Línea estratégica: Dirección General y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (Define el marco general para la gestión y el control del riesgo, y supervisa el cumplimiento). 1ª. Líneas de Defensa: Líderes de proceso y sus equipos (Desarrollan e implementan los procesos de control y gestión de riesgo, a través de su identificación, análisis, valoración, monitoreo y acciones de mejora). 2ª. Línea de Defensa: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC, Comité de Contratación, Subdirección Financiera, Dirección de Gestión Corporativa (Proceso servicio a ciudadanos) y Todos los Líderes de Proceso. (Asegura que los controles y los procesos de gestión de riesgos, implementados por la primera línea de defensa, están diseñados apropiadamente y funcionan como se pretenden) y 3ª. Línea de Defensa: Oficina Asesora de Control Interno (Proporciona información sobre la efectividad de SCI, a través de un enfoque basado en riesgos, incluye la operación de la primera y segunda línea de defensa). Sin embargo, se hace necesario generalizar todos de las líneas de defensa, apuntando también a los riesgos y al sostenimiento del Sistema de Control Interno.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual, Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	SI	88%	Fortalezas: La Caja de la Vivienda Popular cuenta con «La Política de Integridad V1 del 11/6/2023». La adopción del Código de Integridad mediante Resolución No. 3289 de 2016 «Política para la identificación, documentación y gestión de posibles conflictos de intereses del Ercv0203». La «Política de ética personal» Caja de la Vivienda Popular» 2018-02-02 V4 «Se encuentran definidos y documentados los lineamientos de conducta y de ética de los servidores públicos». El «Plan Institucional de Capacitación - PIC 2024, Plan de Bienestar 2024». Se cuenta el «Plan de Gestión de Riesgos, agosto de 2023». Se cuenta con el «Plan Estratégico de Talento Humano - PETH 2024» y el «Plan Institucional de Capacitación - PIC 2024, Plan de Bienestar 2024». Se cuenta el «Plan de Evaluación del desempeño laboral, Vinculación y Desvinculación de Servidores Públicos - Se realiza Comité de Seguimiento Financiero de manera periódica». Se aprobó y se realiza el seguimiento al Plan Anual de Auditorías 2024 ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Oportunidades de mejora: «Hace falta divulgación sobre el cómo proceder en caso de presentarse un conflicto de interés». Se cuenta con el «Código de Integridad, Conflicto de Intereses del Ercv0203». Se cuenta con el «Código de Integridad, más un embargo, dicha línea de defensa no se evidencia que sea incluido algún control, no se evidencia en el código de integridad en la página de integridad en un instructivo para su uso en la página web. Hace falta socialización del uso del correo». Faltan en algunos servidores públicos las líneas de defensa y de ética de los servidores públicos. Se recomienda generalizar más de las líneas de defensa no solamente apuntando a los riesgos, sino también al sostenimiento del Sistema de Control Interno». Hace falta fortalecer a los colaboradores de la entidad en línea del Sistema de Control Interno. «Se recomienda estructurar un instrumento sobre la información con la que cuentan los colaboradores de la entidad en la sección el control». Definir un control para medir el código de integridad y los conflictos de interés. Conclusión: En general la Caja de la Vivienda Popular asegura las condiciones básicas del ambiente de control, con algunas oportunidades de mejora, como la definición.	88%	Fortalezas: Mediante la Resolución No. 3289 de 2016 se adoptó el Código de Integridad. Esta herramienta operando el Comité MPFG y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Se encuentran definidos y documentados las líneas de defensa y los niveles de asignación del riesgo en la última actualización de la Política de Riesgos, agosto de 2023. Se cuenta con el «Plan Estratégico de Talento Humano - PETH 2024» y el «Plan Institucional de Capacitación - PIC 2024, Plan de Bienestar 2024». Se cuenta el «Plan de Evaluación del desempeño laboral, Vinculación y Desvinculación de Servidores Públicos». Se realiza Comité de Seguimiento Financiero de manera periódica. Se aprobó y se realiza el seguimiento al Plan Anual de Auditorías 2024 ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Debilidades: Definir un mecanismo para evaluar la aplicación del código de integridad. Crear un mecanismo interno para las denuncias de Conflicto de Interés. Definir procedimiento interno para la gestión preventiva de conflictos de interés. Realizar las inducciones a los servidores públicos, Políticas y Procedimientos. Realizar un análisis de los denuncias de posibles riesgos de corrupción. Vigilancia del Código de Integridad. Aplicar y actualizar las unidades de medida del personal. Realizar por parte del equipo Directivo y Servidores Públicos el Curso de Integridad. «Búsqueda» contra https://www.funcionpublica.gov.co/valores/cursos-virtuales-actuales-integridad/ Consultado: En general la Caja de la Vivienda Popular asegura las condiciones básicas del ambiente de control.	-1%
Evaluación de riesgos	SI	88%	Fortalezas: La Caja de la Vivienda Popular cuenta con «Política de Administración de Riesgos aprobada en su segunda versión en agosto del 2023». Los formatos 208-PLA-F19 Mapa de Riesgos de Gestión y 208-PLA-F19 Mapa de Riesgos de Corrupción. Se cuenta documentado y con seguimiento al mapa de riesgos de gestión y corrupción para los 16 procesos de la CVP. Se monitorean los riesgos de corrupción con la periodicidad establecida (cuatrimestral) y se presentan los resultados en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Se encuentra documentado el Plan Institucional de Respuesta a Emergencias. Oportunidades de mejora: «No es oportuno dejar riesgo y reporte de las materializaciones de riesgo en atención a lo observado por los auditores internos». Documentar puntualmente el curso de acción en caso que un control presente fallas y la evaluación del mismo por parte de la alta dirección. «Se hace necesario generalizar más de las líneas de defensa no solamente apuntando a los riesgos, sino también al sostenimiento del Sistema de Control Interno». Se recomienda generalizar más de las líneas de defensa no solamente apuntando a los riesgos, sino también al sostenimiento del Sistema de Control Interno. Ejecutar Política de la Gestión del Riesgo https://www.cajaviviendapopular.gov.co/ta/Resolucion-3289-2016 - incluir dentro de la política de riesgos de la entidad todas las tecnologías para su tratamiento y control. Conclusión: En general existe una adecuada gestión de riesgos, se realiza un seguimiento periódico a la gestión del riesgo con periodicidad cuatrimestral, sin embargo se debe fortalecer el reporte de la materialización de los mismos.	88%	Fortalezas: «Se tiene establecido una Política de Administración de Riesgos aprobada en su segunda versión en agosto del 2023». Los formatos 208-PLA-F19 Mapa de Riesgos de Gestión y 208-PLA-F19 Mapa de Riesgos de Corrupción. Se cuenta documentado y con seguimiento al mapa de riesgos de gestión y corrupción para los 16 procesos de la CVP. Se monitorean los riesgos de corrupción con la periodicidad establecida (cuatrimestral) y se presentan los resultados en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Se encuentra documentado el Plan Institucional de Respuesta a Emergencias. Oportunidades de mejora: «No es oportuno dejar riesgo y reporte de las materializaciones de riesgo en atención a lo observado por los auditores internos». Documentar puntualmente el curso de acción en caso que un control presente fallas y la evaluación del mismo por parte de la alta dirección. «Se hace necesario generalizar más de las líneas de defensa no solamente apuntando a los riesgos, sino también al sostenimiento del Sistema de Control Interno». Se recomienda generalizar más de las líneas de defensa no solamente apuntando a los riesgos, sino también al sostenimiento del Sistema de Control Interno. Ejecutar Política de la Gestión del Riesgo https://www.cajaviviendapopular.gov.co/ta/Resolucion-3289-2016 - incluir dentro de la política de riesgos de la entidad todas las tecnologías para su tratamiento y control. Conclusión: En general existe una adecuada gestión de riesgos, se realiza un seguimiento periódico a la gestión del riesgo con periodicidad cuatrimestral, sin embargo se debe fortalecer el reporte de la materialización de los mismos.	6%
Actividades de control	SI	90%	Fortalezas: La Caja de la Vivienda Popular cuenta con «Política de Administración de Riesgos aprobada en su segunda versión en agosto del 2023». Los formatos 208-PLA-F19 Mapa de Riesgos de Gestión y 208-PLA-F19 Mapa de Riesgos de Corrupción. Se cuenta documentado y con seguimiento al mapa de riesgos de gestión y corrupción para los 16 procesos de la CVP. Se monitorean los riesgos de corrupción con la periodicidad establecida (cuatrimestral) y se presentan los resultados en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Se encuentra documentado el Plan Institucional de Respuesta a Emergencias. Oportunidades de mejora: «No es oportuno dejar riesgo y reporte de las materializaciones de riesgo en atención a lo observado por los auditores internos». Documentar puntualmente el curso de acción en caso que un control presente fallas y la evaluación del mismo por parte de la alta dirección. «Se hace necesario generalizar más de las líneas de defensa no solamente apuntando a los riesgos, sino también al sostenimiento del Sistema de Control Interno». Se recomienda generalizar más de las líneas de defensa no solamente apuntando a los riesgos, sino también al sostenimiento del Sistema de Control Interno. Ejecutar Política de la Gestión del Riesgo https://www.cajaviviendapopular.gov.co/ta/Resolucion-3289-2016 - incluir dentro de la política de riesgos de la entidad todas las tecnologías para su tratamiento y control. Conclusión: En general se valoran los mecanismos para dar tratamiento a los riesgos (en cuanto a diseño y aplicación de los controles) en la Caja de la Vivienda Popular de manera cuatrimestral, pero se requiere algunas oportunidades de mejora.	88%	Fortalezas: «La entidad cuenta con procesos y procedimientos que establecen las responsabilidades y niveles de autoridad. La Entidad por varios años estuvo certificada en el Sistema de Gestión de la Calidad. Lo cual garantiza que se cuenta con una estructura apropiada de documentación y control en los diferentes procesos y niveles. Se cuenta con la Infraestructura de TIC, Política de Seguridad de la Información V2 2018-02-02, en la cual se establecieron controles acerca de infraestructura tecnológica y de la información, Específicamente en el capítulo "Gestión de Activos" y "Responsabilidades". Debilidades: Evaluar en el Comité Directivo o MPFG la información suministrada por Sistema PDRD, así como de otras partes interesadas para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. Incorporar en un comité Directivo los resultados a los EEFF de la CVP. Continuar con las evaluaciones de la línea de defensa con respecto a los controles implementados por proveedores de servicios de TI. Realizar socialización de los Directivos de las Políticas definidas por la Entidad. Conclusión: En general se valoran los mecanismos para dar tratamiento a los riesgos (en cuanto a diseño y aplicación de los controles) en la Caja de la Vivienda Popular.	2%
Información y comunicación	SI	89%	Fortalezas: La Caja de la Vivienda Popular cuenta con «Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI (2024-2027)». Plan Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información. La entidad cuenta con la Política de Seguridad de la Información V3 en el cual se establece el cumplimiento de las actividades de control interno sobre las actividades realizadas por el proveedor de servicios y roles y usuarios». Se tiene documentado y operando el Proceso de Gestión de Comunicación, donde ejecuta las estrategias de comunicación interna y externa. Se tiene documentado el proceso de gestión documental. Se cuenta con un inventario de activos de información, un listado maestro de documentos y un nomograma que se actualiza trimestralmente por parte de la Oficina Asesora de Planeación. Oportunidades de mejora: Fortalecer el marco de riesgos de riesgo de seguridad digital, la política está con fecha 2020 y realizar actividades de aplicación con los Servidores Públicos de la Plataforma Estratégica de la Entidad. Fortalecer los mecanismos de control para detectar o prevenir el uso inadecuado de la información privilegiada. Establecer Marco de Riesgo y Responsabilidades en los procesos y sistemas de información. Divulgar los canales de denuncia anónima o confidencial. Conclusión: En general cumple con las actividades relacionadas con la divulgación de resultados y mejoras en la gestión administrativa, buscando que la información y la comunicación sea adecuada para los grupos de valor e interés, con algunas oportunidades de mejora.	86%	Fortalezas: «La entidad cuenta con la Política de Seguridad de la Información V3 en el cual se establece el cumplimiento de las actividades de control interno sobre las actividades realizadas por el proveedor de servicios y roles y usuarios». Se tiene documentado y operando el Proceso de Gestión de Comunicación, donde ejecuta las estrategias de comunicación interna y externa. Se tiene documentado el proceso de gestión documental. Se cuenta con un inventario de activos de información, un listado maestro de documentos y un nomograma que se actualiza trimestralmente por parte de la Oficina Asesora de Planeación. Se cuenta con la Política de tratamiento de datos personales Caja de la Vivienda Popular V3, Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI. Debilidades: Realizar actividades de aplicación con los Servidores Públicos de la Plataforma Estratégica de la Entidad. Fortalecer los mecanismos de control para detectar o prevenir el uso inadecuado de la información privilegiada. (GMI, DLP). Establecer Marco de Riesgo y Responsabilidades en los procesos y sistemas de información. Cumplir la consolidación y publicación de la Matriz de Activos de Información. Fortalecer los canales de denuncia anónima o confidencial. Conclusión: En general cumple con las actividades relacionadas con la divulgación de resultados y mejoras en la gestión administrativa, buscando que la información y la comunicación sea adecuada para los grupos de valor e interés.	3%
Monitoreo	SI	93%	Fortalezas: «De manera mensual 16 procesos realizar seguimiento al cumplimiento de las metas a través del FUES. De manera trimestral se realiza el reporte de los indicadores de gestión. En el comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 9 de enero del 2024 fue aprobado el Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2024 y se ha realizado seguimiento mensual». Se realiza el seguimiento mensual a los planes de mejoramiento tanto internos como externos por parte de los procesos y la Asesoría de Control Interno. Se realiza la evaluación independiente (con una frecuencia definida con base en el análisis de riesgo) de la gestión de la mejora V6. El cual define el seguimiento de los planes de mejoramiento. Todos los informes y seguimientos son publicados en el sitio web de la entidad. Oportunidades de mejora: Fortalecer el control de la verificación del avance y cumplimiento de los planes de mejoramiento por parte de la segunda línea de defensa. Incluir en el reporte del FUES las acciones a implementar en caso de desviaciones relevantes. Se recomienda utilizar los resultados de auditorías internas y externas para el análisis de los riesgos. Generar matriz consolidada de los informes, reportes y seguimientos que se deben generar para internos y externos y la periodicidad. Conclusión: En general la CVP aplica de manera apropiada los elementos del componente de actividades monitoreo.	89%	Fortalezas: «De manera mensual 16 procesos realizar seguimiento al cumplimiento de las metas a través del FUES. De manera trimestral se realiza el reporte de los indicadores de gestión. En el comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 9 de enero del 2024 fue aprobado el Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2024 y se ha realizado seguimiento mensual». Se realiza el seguimiento mensual a los planes de mejoramiento tanto internos como externos por parte de los procesos y la Asesoría de Control Interno. Se realiza la evaluación independiente (con una frecuencia definida con base en el análisis de riesgo) de la gestión de la mejora V6. El cual define el seguimiento de los planes de mejoramiento. Todos los informes y seguimientos son publicados en el sitio web de la entidad. Oportunidades de mejora: Fortalecer el control de la verificación del avance y cumplimiento de los planes de mejoramiento por parte de la segunda línea de defensa. Incluir en el reporte del FUES las acciones a implementar en caso de desviaciones relevantes. Se recomienda utilizar los resultados de auditorías internas y externas para el análisis de los riesgos. Generar matriz consolidada de los informes, reportes y seguimientos que se deben generar para internos y externos y la periodicidad. Conclusión: En general la CVP aplica de manera apropiada los elementos del componente de actividades monitoreo.	4%